

MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 92

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-4137 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 16/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000016/2019 a instancia de JOSÉ LUIS CACHIGUANGO VARGAS, JUAN MUÑOZ VARGAS y MIGUEL ÁNGEL RIVERO GARCÍA frente a ARI CANTABRIA, SL, en los que se ha dictado DECRETO DE FECHA 29/04/2019 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"ACUERDO: Declarar al ejecutado ARI CANTABRIA, SL en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

- D. JUAN MUÑOZ VARGAS: 1.620 € + 7.980,44 € = 9.600,44 €.
- D. JOSÉ LUIS CACHIGUANGO MORETA: 762,63 € + 6.794,34 € = 7.556,97 €.
- D. MIGUEL ÁNGEL RIVERO GARCÍA: 908,82 € + 2.368,44 € = 3.277,26 €.
- Más 3.065,20 € para intereses y costas provisionales.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ARI CANTABRIA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de abril de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/4137

CVE-2019-4137